

<b>FECHA SOLICITUD</b>	
------------------------	--

<b>FECHA FIN DE CONTRATO</b>	
------------------------------	--

<b>CÓD. VIVIENDA</b>	
<b>Nº GARAJE</b>	-
<b>Nº TRASTERO</b>	-

TIPO DE REVISIÓN	
Informe RESCISIÓN	
Informe FIN DE CONTRATO PLANIFICADO (5 AÑOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
Informe FIN DE CONTRATO PLANIFICADO (10 AÑOS)	

DATOS VIVIENDA					DATOS PROPIETARIO			
Calle					Nombre y Apellidos			
Portal	Piso	C.P.			Tfno. contacto		D.N.I.	
Municipio					<b>DATOS ARRENDATARIO</b> Nombre y Apellidos Tfno. contacto D.N.I.			
<b>Observaciones:</b>								

VALORACION TECNICA (A RELLENAR POR TÉCNICO REVISOR)				
ARRENDATARIO		VIVIENDA		
Valoración del uso y conservación de la vivienda realizados por el inquilino, en base a los <b>criterios técnicos de Alokabide</b> , para la revisión de expedientes por fecha fin de contrato.		Valoración de la vivienda en base a los <b>criterios técnicos de Alokabide</b> , para la revisión de expedientes por fecha fin de contrato.		
<b>APTO</b>	<b>NO APTO</b>	<b>APTA S/REFORMA</b>	<b>APTA C/REFORMA</b>	<b>NO APTA</b>
<b>OBSERVACIONES:</b> Listado de reparaciones reseñables imputables a inquilino. Valoración económica general de las reparaciones imputables a inquilino.		<b>OBSERVACIONES:</b> Listado de criterios mínimos (nivel 1) que no se cumplen. Listado de criterios mínimos (nivel 2) que no se cumplen.		
<b>FECHA EMISIÓN INFORME</b>		<b>TÉCNICO REVISOR:</b>		
<b>FECHA VISITA</b>		<b>NOMBRE Y FIRMA</b>		

ACUERDO BZG & PROPIETARIO (CASOS DE VIVIENDA APTA C/REFORMA) (A RELLENAR POR COMERCIAL RESPONSABLE)			
A rellenar por comercial responsable del expediente en casos de viviendas APTAS C/REFORMA, para registrar el acuerdo de reforma con propietario a realizar previo a la firma de renovación del contrato. Este acuerdo podrá realizarse por cualquier medio que se estime oportuno: carta, teléfono, cita presencial.			
<b>OBSERVACIONES:</b> Reparaciones imputables a propietario o reformas necesarias en la vivienda para seguir cumpliendo los requisitos mínimos, y que deben ser resueltas previo a la firma del contrato.			
<b>FECHA ACUERDO</b>		COMERCIAL RESPONSABLE	PROPIETARIO
<b>FECHA LÍMITE</b>			
VALIDACIÓN ACUERDO			
<b>FECHA VALIDACIÓN</b>			

Estado	N1 HISTÓRICO VIVIENDA	OBSERVACIONES
<p>Se analizará el histórico de la vivienda para detectar incidencias relevantes que hayan dado como resultado una gestión tortuosa del alquiler: viviendas con aislamiento deficiente, viviendas sin calefacción adecuada, viviendas con problemas eléctricos, viviendas con histórico de plagas, viviendas en edificios problemáticos (en estado ruinoso, deficiencias graves en comunidad, etc) y/o viviendas en las que no se han cumplido los acuerdos de una renovación anterior.</p> <p><i>El técnico realizará un sondeo general del histórico, detectando problemas reseñables registrados en la vivienda.</i></p>		
	Humedades FILTRACIONES	
	Humedades CONDENSACIÓN	
	Carpinterías exteriores	
	Electrodomésticos	
	Calefacción/ACS	
	Grietas significativas	

Estado	N1 AISLAMIENTO TÉRMICO E IMPERMEABILIZACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Se deberá asegurar el aislamiento térmico e impermeabilización por medio de los materiales adecuados; no presentándose filtraciones de fachada o cubierta que dificulten la gestión, así como pérdidas de calor (puentes térmicos) significativas como consecuencia de deficiencias constructivas.</p> <p><i>(Se tendrá especial cuidado con este apartado en viviendas en bajos y bajocubierta).</i></p>		
	Humedades FILTRACIONES	
	Humedades CONDENSACIÓN	
	Carpinterías exteriores	
	Aislamiento y revestimientos exteriores	
	Cubierta	
	Otros	

Estado	N1 CALEFACCIÓN / ACS	OBSERVACIONES
<p>La vivienda deberá contar con un sistema de calefacción y producción de ACS adecuado (potencia/consumo) a las características de la vivienda, de manera que se garanticen unas condiciones de confort térmico mínimas de 21°C.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se aceptará ninguna vivienda que carezca de sistema de calefacción y suministro de ACS.</li> <li>- No se aceptarán viviendas con Gas Butano</li> <li>- En caso de ser calefacción eléctrica no se aceptarán radiadores que no sean de aluminio con fluido caloportador.</li> </ul> <p>No se aceptarán calefacciones mediante acumuladores eléctricos.</p>		
	Calefacción central	
	Caldera individual	
	Radiadores / Acumuladores eléctricos	
	Revisiones periódicas	
	Termo Eléctrico ACS	
	Otros	

Estado	N1 ELECTRICIDAD	OBSERVACIONES
<p>La <b>instalación eléctrica</b> de la vivienda cumplirá el Reglamento de Baja Tensión y estará dotada del correspondiente Boletín Eléctrico, con un máximo de 5 años de antigüedad, emitido por un profesional homologado.</p>		
	Boletín Eléctrico	
	Cuadro de protección	
	Interruptor de Control de Potencia	

	Interruptor Diferencial	
	Tomas de enchufe	
	Otros	

Estado	N1 ELECTRODOMÉSTICOS	OBSERVACIONES
<b>Electrodomésticos necesarios mínimos:</b> Lavadora / Frigorífico / Horno (en caso de no haber horno se acepta microondas con grill) / Fuegos: un mínimo de 2, tipo vitrocerámica o eléctricos, no se aceptan fuegos de Gas Butano / El mobiliario tiene que estar en buen estado.		
	Lavadora	
	Frigorífico	
	Horno	
	Fuegos	
	Mobiliario cocina	
	Lavavajillas	
	Microondas	
	Otros	

Estado	N2 CRITERIOS OBLIGATORIOS EN SEGUNDAS RENOVACIONES	OBSERVACIONES
Criterios no excluyentes en 1ª renovaciones ( <b>5 años</b> ) que deben cumplirse en el mejor de los casos. De no cumplirse uno de estos criterios mínimos la vivienda podrá seguir valorándose como <b>APTA</b> . En el caso de 2ª renovaciones de vivienda ( <b>10 años</b> ), serán criterios excluyentes y de no cumplirse uno de estos criterios mínimos, la vivienda se considerará como <b>NO APTA</b> .		
	Campana extractora	
	Ventilación exterior aseos	
	Doble acristalamiento	
	Fontanería	
	Suelo moqueta	
	Suelo sintasol	
	Estructura de madera	
	Daños estructurales	
	Aparatos mínimos baño	
	Otros	

Estado	N3 CRITERIOS RECOMENDABLES	OBSERVACIONES
Criterios no excluyentes que deben cumplirse en el mejor de los casos. De no cumplirse uno de estos criterios mínimos la vivienda podrá seguir valorándose como <b>APTA</b> , siempre y cuando los criterios N1 y N2 se cumplan.		
	Superficies útiles	
	Altura libre	
	Ventilación habitaciones	
	Iluminación	
	Espacios	
	Carpinterías interiores	
	Terrazas	
	Accesibilidad	
	Otros	



*\* Las columnas Trabajo propuesto, código y coste, deberán hacer referencia a las partidas de la Base de Precios vigente en Alokabide.*

**FOTOGRAFIAS****Incidencias:**

Dormitorio 1

Dormitorio 2

Dormitorio 3

Salón

Pasillo

Baño 1

Baño 2

Cocina

Terraza 1

Terraza 2